

## **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS 2015-2017.**

Con fecha de 31 de enero de 2017, ha tenido entrada el informe definitivo de seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias. Le corresponde su análisis a la Oficina de Colaboración Público-Privada, en virtud de la competencia que tiene para informar las actualizaciones de los planes, artículo 7.1.i.3 del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

El estudio se debe realizar siguiendo la Instrucción 1/2015, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública que establece los criterios y los procedimientos de actualización, evaluación y modificación de los Planes Estratégicos de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

Los objetivos estratégicos del Plan son los siguientes:

### **En materia de intervención integral a las Adicciones.**

- Evitar o reducir los problemas de adicción de la población madrileña, así como los daños y consecuencias relacionados con la conducta adictiva, daños y consecuencias que pueden afectar a la persona adicta, a su entorno familiar y social próximo, y a la comunidad en su conjunto.

### **En materia de seguridad alimentaria.**

- Prevenir y controlar riesgos en establecimientos de restauración colectiva y comercio minorista de alimentación en Distritos, y en establecimientos del sector del comercio mayorista de alimentación (Mercamadrid), garantizando la calidad y la seguridad de los productos alimenticios, que se comercializan y distribuyen en Madrid, incluido el agua de consumo en grifo a través de los programas oficiales de toma de muestras, el control de autocontroles de las empresas del sector alimentario, incluyendo el control de las condiciones técnicas/higiénicas de vehículos de transporte de alimentos, y productos alimentarios y transportados, gestionando si procede la potestad sancionadora.
- Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias, relacionadas con brotes de toxiinfecciones y con alertas.

### **En materia de Prevención de los efectos en salud de los factores ambientales y promoción entornos urbanos saludables.**

- Vigilar los efectos en salud de factores ambientales.
- Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas y promocionar entornos urbanos saludables, controlando los vectores y plagas.
- Controlar los establecimientos/actividades con incidencia en salud pública: Estética, Centros de Adorno Corporal, Aguas Recreativas y Centros Infantiles, gestionando si procede la potestad sancionadora.

### **En materia de desarrollo de programas y servicios para la promoción de la salud de los madrileños/as.**

- Barrios Saludables con nueve programas marco, que ponen el foco en la atención a los colectivos más desfavorecidos o con necesidades especiales, sin desatender a la población general.

### **En materia de mejora de la calidad de los servicios.**

- Favorecer la actualización de la estrategia, en base al desarrollo de análisis poblacionales relativos a la salud de los madrileños/as, y de percepción de ciudadanos/as y usuarios/as.
- Desarrollar, implementar y mejorar sistemas de información, gestión y evaluación (CAF/EFQM) consolidando procesos de mejora continua, afianzando el compromiso con los ciudadanos/as a través de las Cartas de Servicios, etc., e impulsando la formación e investigación de las personas de la organización.
- Promover el compromiso social y ambiental de la organización.

### **En materia de apoyo técnico a la policía municipal sobre drogadicciones.**

- Desarrollar técnicas de análisis que apoyen a la policía municipal en el control del consumo de drogas.

Estos objetivos estratégicos se desarrollan a través de las siguientes líneas de subvención:

#### **LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1.- Atención a las adicciones.**

Esta línea de subvención se implementa a través de los siguientes convenios:

- *Convenio Subvención entre Madrid Salud y Cruz Roja Española Asamblea de Madrid.*
- *Convenio Subvención entre Madrid Salud y Cáritas Diocesana de Madrid.*
- *Convenio Subvención entre Madrid Salud y la Plataforma madrileña de entidades para la asistencia a la persona adicta y su familia (FERMAD).*
- *Convenio Subvención entre Madrid Salud y la Unión española de asociaciones y entidades de atención al drogodependiente (UNAD).*
- *Convenio Subvención entre Madrid Salud y la Asociación Proyecto Hogar.*

En el Anexo 1 se recoge el resultado pormenorizado por indicador para cada uno de los objetivos de la línea.

A la vista de estos resultados se puede concluir que la evaluación es favorable, dado que los indicadores han tenido en todos los objetivos un grado de cumplimiento del 100% e incluso superior.

Se recomienda no obstante que se revisen las metas de aquellos indicadores en los que el cumplimiento ha superado el 100%.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria el importe previsto en el PES 1.711.529 € ha sido el efectivamente ejecutado, por tanto el grado de cumplimiento es del 100%.

#### **LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2.- Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.**

Esta línea de subvención se articula a través de 4 becas que se describen a continuación:

Beca 1. Determinación de contaminantes orgánicos en aguas de consumo por Cromatografía de Gases-Espectrometría de Masas Triple Cuadrupolo.

Beca 2. Implantación de técnicas analíticas de biología molecular para la identificación de especies de pescado.

Beca 3. Implantación de técnicas analíticas microbiológicas en paralelo con la actualización normativa, para la determinación de microorganismos patógenos en alimentos y aguas.

Beca 4. Revisión y actualización de los métodos de determinación de fósforo total, hidroxiprolina y almidón en carnes y productos cárnicos.

De la información aportada se desprende que hay 3 becas con un cumplimiento del 100% y una con un cumplimiento del 50%, por tanto la evaluación global es de 87%. En el Anexo 1 figura el desglose de objetivos e indicadores.

En cuanto al presupuesto, en el PES se preveía un importe de 52.800€ y el gasto comprometido ha sido de 44.990 €, luego el grado de cumplimiento ha sido del 85%.

También es necesario señalar que dado que las denominaciones de las becas no coinciden exactamente con las denominaciones del PES, se recomienda se realicen unos enunciados más genéricos, que permitan distintas formulaciones de las mismas.

### **LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3.- Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales y promover entornos urbanos saludables.**

La línea se desarrolla a través de una beca de Investigación y desarrollo tecnológico para el análisis especial de datos y multivariante en sistemas de información corporativo.

La evaluación de los objetivos de la beca es favorable, dado que todos los indicadores han tenido un nivel de cumplimiento medio de 162%. Aun cuando hay indicadores que sobrepasan el 100%, no se recomienda la revisión de los indicadores y sus metas, pues la beca no tiene continuidad en el año 2017. En el Anexo 1 figura el desglose de objetivos e indicadores.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria el PES preveía un importe de 20.040 € y se ha ejecutado un crédito de 10.400 €, luego la ejecución presupuestaria ha sido del 50%.

### **LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5.- Desarrollo de programas y servicios para la promoción de la salud de los madrileños.**

Esta línea de subvención se implementa a través de dos becas:

**Beca 1:** Beca de investigación para la realización de trabajos de investigación sobre prevención, diagnóstico precoz, características, seguimiento y tratamiento del deterioro cognitivo leve y factores implicados en las quejas subjetivas de memoria y su evolución en mayores en el año 2015.

Analizando el cumplimiento de los objetivos e indicadores fijados, se observa un grado de cumplimiento desigual, con objetivos con un grado de cumplimiento muy superior al 100% y otros de un 61%. No se recomienda su revisión pues la beca no tiene continuidad en 2017 en la formulación señalada, sustituyéndola por otra que se ajuste a las necesidades actuales. En el Anexo 1 figura el desglose de objetivos e indicadores.

**Beca 2:** "Realización de trabajos sobre metodologías innovadoras de sistemas de información en prevención y promoción de la salud, en Madrid Salud durante el año 2016".

Analizando el cumplimiento de los objetivos e indicadores fijados, se observa un grado de cumplimiento del 100%. En el Anexo 1 figura el desglose de objetivos e indicadores.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, en el PES se preveía un importe de 24.900€ que es el importe ejecutado, luego el cumplimiento ha sido del 100%.

**LINEA DE SUBVENCIÓN 6. Mejorar de forma continua los servicios.**

Esta línea de subvención cuenta para su desarrollo con una beca de Formación e Investigación para el análisis de datos y la elaboración de publicaciones del Estudio de Salud de la ciudad de Madrid en el año 2016. De la información suministrada y que se refleja en el Anexo 1 se puede concluir que el grado de cumplimiento de los indicadores de esta beca es del 100%.

En cuanto al cumplimiento presupuestario, éste también ha sido del 100%, ejecutándose el importe previsto en el PES, 20.400 €.

**LINEA DE SUBVENCIÓN 7. Apoyo técnico a la policía municipal, en materia de drogadicción.**

Esta línea se desarrolla a través de dos becas:

**Beca 1:** "Determinación de drogas en fluido oral en conductores de vehículos".

**Beca 2:** "Determinación analítica de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid".

De la información suministrada se deduce que el cumplimiento de objetivos ha sido en ambas becas del 100%. Respecto al grado de ejecución presupuestaria, ha sido del 86%. En el PES se preveía un importe de 26.400 € y el gasto comprometido ha sido de 22.711 €.

**CONCLUSIONES.**

Aun cuando las recomendaciones se han ido realizando a lo largo del informe a modo de conclusión señalar que sería conveniente revisar las metas de aquellos indicadores en los que el cumplimiento ha superado el 100% para ajustarlos a la realidad.

En cuanto a las becas, se ha modificado el Plan Estratégico para mejorar la denominación y para sustituir alguna cuyo resultado no había sido el esperado.

Madrid, 28 de septiembre de 2017  
**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA**

Isabel Faci López

Vº Bº

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
CONTRATACIÓN Y SERVICIOS**

GOBIERNO DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONTRATACIÓN Y SERVICIOS

Begoña Fernández Ruiz

**Anexo 1. Desglose de indicadores y objetivos**

| Linea                     | Actuaciones                          | Objetivos operativos   | Indicadores  | Meta  | Periodicidad Meta           | Cumplimiento | % cumplimiento |         |
|---------------------------|--------------------------------------|--|--|---|-----------------------------|--------------|----------------|---------|
| Atención a las adicciones | 5 convenios de subvención nominativa | O.O.1. Garantizar la existencia de una red de centros de atención suficiente que desarrolle un tratamiento interdisciplinar. | 1.1. Porcentaje de ocupación media de las plazas, 714 plazas de los 2 CCAD gestionados por Cruz Roja.  | >=85%   | Annual                      | 98,19        | 115,52%        |         |
|                           |                                      |  | 1.2. Porcentaje de ocupación media de las 159 plazas del CCAD gestionado por Cáritas Madrid.   | >=85%   | Annual                      | 104          | 122,35%        |         |
|                           |                                      |  | 1.3. Tiempo medio de entrega de los servicios asistenciales en los 2 CCAD gestionados por Cruz Roja.   | <=15 días   | Annual                      | 5,55         | 100,00%        |         |
|                           |                                      |  | 1.4. Tiempo medio de entrega de los servicios asistenciales en el CCAD gestionado por Cáritas Madrid.  | <=15 días   | Annual                      | 7,66         | 100,00%        |         |
|                           |                                      |  | O.O.2. Garantizar la existencia de una red de dispositivos de apoyo al tratamiento que faciliten el acceso, la vinculación y la buena evolución del paciente en relación con su proceso asistencial.                       | 2.1. Porcentaje de pacientes que hayan asistido al menos a un taller en el Centro de Día de Cruz Roja durante el año.   | >= 70%                      | Annual       | 82,09          | 117,27% |
|                           |                                      |  | 2.2. Porcentaje de pacientes que hayan asistido al menos a un taller en el Centro de Día de Cáritas durante el año.  | >= 70%  | Annual                      | 87,05        | 124,36%        |         |
|                           |                                      |  | 3.1. Nº de intervenciones de apoyo a los programas desarrollados en el ámbito de las drogodependencias realizadas por los voluntarios de FERMAD.   | >= 300  | Annual                      | 314          | 104,67%        |         |
|                           |                                      |  | 3.2. Nº de intervenciones individuales con familias desarrolladas en el marco del programa de atención a las familias de FERMAD.   | >= 3.000 (media anual: 1000)  | Annual                      | 1.465        | 147%           |         |
|                           |                                      |  | 3.3. Nº de grupos de familiares desarrollados por FERMAD.  | >= 18 (media anual 6)   | Annual                      | 7            | 116,67%        |         |
|                           |                                      |  | 3.4. Nº de actividades formativas o tutorías para voluntarios desarrolladas por FERMAD.  | >= 300 (media anual 100)  | Annual                      | 156          | 156,00%        |         |
|                           |                                      |  | 3.5. Evaluación en una escala de 1 a 5 de la Jornada anual organizada por FERMAD, orientada a la sensibilización social en el ámbito de las drogodependencias.   | Puntuación mínima: 3  | Annual                      | 4,75         | 158%           |         |
|                           |                                      |  | O.O.4. Favorecer una actitud positiva y participativa de la sociedad ante la inserción social de los drogodependientes, mejorando su imagen social, mediante la realización de actuaciones de mediación y sensibilización. | 4.1. Nº de intervenciones de mediación comunitaria realizadas en el marco del Programa de Mediación Comunitaria en Drogodependencias desarrollado por Proyecto Hogar. | >=4.500 (media anual 1.500) | Annual       | 1.583          | 106%    |
|                           |                                      |  | O.O.5. Nº de agentes sociales que participan en las actividades de formación y sensibilización desarrolladas por UNAD.   | 5.1: Nº de agentes sociales que participan en las actividades de formación y sensibilización desarrolladas por UNAD.  | >= 750 (media anual 250)    | Annual       | 267            | 107%    |



| Línea  | Actuaciones   | Objetivos operativos   | Indicadores  | Meta   | Periodicidad Meta | Cumplimiento | % cumplimiento |  |  |       |      |      |
|--|---|--|--|--|-------------------|--------------|----------------|--|--|-------|------|------|
| Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad  | 4 becas   | Beca 1.<br>Determinación de contaminantes orgánicos en aguas de consumo por Cromatografía de Gases- Espectrometría de Masas Triple Cuadrupolo. | 1.1. Puesta a punto y optimización de los procesos de extracción de THM's en matrices acuosas.   | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025. | Anual             | 100%         | 100%           |  |  |       |      |      |
|  |   |  |  |  |                   |              |                | 1.2. Desarrollo de los métodos de detección y cuantificación de los THM's de interés por técnicas de GC-MS/MS TOQQ.  | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025. | Anual | 100% | 100% |
|  |   |  |  |  |                   |              |                |  |  |       |      |      |
|  |   |  | 2.1. Desarrollo y optimización de métodos de detección de especies de pescado Gadus spp. (bacalao) y especies sustitutivos.  | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025  | Anual             | 100%         | 100%           |  |  |       |      |      |
|  |   |  |  |  |                   |              |                | 2.2. Elaboración de los procedimientos de ensayo de detección de ADN de las especies Gadus spp. Y Pollachius virens por PCR a tiempo final. Y detección de Gadus morhua (bacalao del Atlántico) por PCR a tiempo real. | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025  | Anual | 100% | 100% |
|  |   |  | 2.3. Validación de los procedimientos desarrollados, según criterios establecidos en la norma ISO 17025.   | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025  | Anual             | 100%         | 100%           |  |  |       |      |      |
|  |   |  |  |  |                   |              |                | 3.1. Elaboración de procedimientos normalizados de trabajo.  | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025  | Anual | 100% | 50%  |
|  |   |  | 3.2. Validación del método cumpliendo las exigencias paramétricas del mismo.   | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025  | Anual             | 100%         | 50%            |  |  |       |      |      |
|  |   |  |  |  |                   |              |                |  |  |       |      |      |
|  |   |  | Beca 3.<br>Implantación de técnicas analíticas microbiológicas en paralelo con la actualización normativa, para la determinación de microorganismos patógenos en alimentos y aguas.  | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025  | Anual             | 100%         | 100%           |  |  |       |      |      |
|  |   |  |  |  |                   |              |                | 4.1.1. Desarrollo del método espectrofotométrico para determinar fósforo en carnes y productos cárnicos por espectrofotometría UV-VIS.   | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025  | Anual | 100% | 100% |
|  |   |  | Beca 4.<br>Revisión y actualización de los métodos de determinación de fósforo total, hidroxiprolina y almidón en carnes y productos cárnicos por espectrofotometría UV-VIS y ampliación de los métodos de determinación de estos analitos a otras matrices. | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025  | Anual             | 100%         | 100%           |  |  |       |      |      |
| 4.1.2. Validación del método espectrofotométrico para determinar fósforo en carnes y productos cárnicos. | Incorporación a la actividad analítica rutinaria dentro del marco de la ISO 17025 | Anual  | 100%   | 100%   |                   |              |                |  |  |       |      |      |



| Línea  | Actuaciones | Objetivos operativos   | Indicadores   | Meta  | Periodicidad<br>Meta | Cumplimiento | % cumplimiento |
|--|-------------|--|---|---|----------------------|--------------|----------------|
| Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales y promover entornos urbanos favorables | 1 beca      | O.O.1. Evaluación de los efectos en salud en la ciudad de Madrid respecto a los factores de riesgos en salud ambiental-salud pública.  | 1.1. Nº de indicadores/año incorporados al Sistema de Vigilancia de Riesgos en Salud de Factores Ambientales, que incorporen sistemas de referenciación espacial. | Incorporación de análisis espacial en un mínimo de 5 indicadores  | Anual                | >6           | 100%           |
|  |             | O.O.2. Análisis de los datos e información disponibles sobre variables de potencial interés o impacto en salud pública.  | 1.2. Nº de estudios/año de relación entre factor de riesgo ambiental y efecto en salud.   | La realización de mínimo 2 estudios, Incidiendo de manera especial en el efecto en salud, de la contaminación atmosférica y olas de calor.  | Anual                | 5            | 250%           |
|  |             | O.O.3. Desarrollo de procedimientos técnicos encaminados a una mejor detección y estudio de patrones en la distribución de animales plagas y otros riesgos ambientales en la ciudad de Madrid. | 1.3. Nº de procedimientos técnicos desarrollados/año.   | Realización de mínimo 2 procedimientos técnicos con especial incidencia en la valoración de las distribuciones espacio-temporales de los diferentes vectores susceptibles de generar plaga en la Ciudad.  | Anual                | 4            | 200%           |
|  |             | O.O.4. Utilización de mapas de riesgo como herramienta de gestión de riesgos en salud ambiental y salud pública.   | 1.4. Nº de mapas de riesgo generados/año.   | Se propone la utilización de mapas de riesgo como herramienta de primer orden para vehicularizar la extensa información en materia de salud ambiental y salud pública en la Ciudad de Madrid, proponiendo, como meta, la institucionalización de la misma incrementando año a año su utilización. | Anual                | >20          | 100%           |

| Línea   | Actuaciones | Objetivos operativos   | Indicadores  | Meta   | Periodicidad Meta                            | Cumplimiento                          | % cumplimiento                        |
|---|-------------|--|--|--|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Desarrollo de programas y servicios para la salud de los madrileños | 1 beca      | O.O.1. Estudio sobre las quejas subjetivas de memoria en el envejecimiento: efectos del entrenamiento en tareas cognitivas y en la reorganización de redes funcionales.<br><br>O.O.2. Estudio Control-Experimental de la eficacia de la estimulación cognitiva para pacientes con deterioro cognitivo leve.<br><br>O.O.3. Seguimiento evolutivo de los pacientes con DCL.<br><br>O.O.4. Adaptación y baremación de una prueba de memoria visual. | 1. % de usuarios/año que son evaluados de los que corresponden a nuestro centro según las indicaciones del proyecto.<br>2. % de usuarios/año que realizan todas las pruebas tanto neuropsicológicas como de imagen.<br>3. % de usuarios/año con datos introducidos en la base de datos.  | 80%<br><br>80%<br><br>100%   | Anual<br><br>Anual<br><br>Anual              | 115%<br><br>100%<br><br>100%          | 144%<br><br>125%<br><br>100%          |
|   |             |  | 1. % de usuarios/año que son seleccionados de forma aleatoria cumpliendo las condiciones del proyecto para hacer estimulación cognitiva y terminan el programa de estimulación.<br>2. % de usuarios/año que han realizado estimulación cognitiva grupal y por ordenador con datos introducidos en la base de datos.<br>1. % de usuarios/año que a los que les realizan seguimiento mediante citas o llamadas al año para conocer evolución.<br>2. % de usuarios/año que son evaluados según las indicaciones del proyecto.<br>3. % de usuarios/año con datos introducidos en la base de datos. | 80%<br><br>100%<br><br>80%<br><br>100%   | Anual<br><br>Anual<br><br>Anual<br><br>Anual | 26%<br><br>100%<br><br>49%<br><br>49% | 33%<br><br>100%<br><br>61%<br><br>61% |
|   |             |  | 1. % de usuarios/año que ha realizado la prueba, cumplen los requisitos y son admitidos al estudio.<br>2. % de usuarios/año con datos introducidos en la base de datos.<br>3. Número de publicaciones (comunicación/poster/artículo)/año.  | >=200<br><br>100%<br><br>>=1   | Anual<br><br>Anual<br><br>Anual              | 275<br><br>275<br><br>14              | 138%<br><br>138%<br><br>1400%         |
|   |             |  | O.O.1. Identificación de las áreas de mejora de las aplicaciones existentes y diseño de nuevas aplicaciones.<br><br>O.O.2. Establecimiento de controles sistemáticos dirigidos a la depuración de las bases de datos.<br><br>O.O.3. Establecimiento de salidas automatizadas de información sistemática.   | Se realizará el diseño y las pruebas pertinentes de las áreas de mejora propuesta así como su implantación<br><br>60%<br><br>Se planificará la salida automatizada de al menos los indicadores de actividad de la agenda de cada centro. | Anual<br><br>Anual<br><br>Anual              | 100%<br><br>60%<br><br>100%           | 100%<br><br>100%<br><br>100%          |
|   |             |  | O.O.4. Revisión de las aplicaciones informáticas relacionadas con la salud disponibles en la red, valorar su adecuación y adaptabilidad a las necesidades del sistema de información.  | 1. Revisión de las herramientas informáticas relacionadas con la salud, disponibles en el mercado y propuestas de su aplicación al sistema de información.   | Anual  | 100%                                  | 100%                                  |

| Línea                                   | Actuaciones | Objetivos operativos  | Indicadores   | Meta  | Periodicidad Meta | Cumplimiento | % cumplimiento |
|---|-------------|---|---|---|-------------------|--------------|----------------|
| Mejorar de forma continua los servicios | 1 beca      | O.O.1. La participación en la elaboración del Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid.  | 1.1. Colaboración de análisis estadístico de bases de datos.  | 2   | Annual            | 4            | 200%           |
|   |             |   | 1.2. Realización de búsquedas bibliográficas.   | 5   | Annual            | 5            | 100%           |
|   |             |   | 2.1. Nº proyectos investigación de la Unidad Técnica de Formación e Investigación en los que participa.   | 80%   | Annual            | 80%          | 100%           |
|   |             | O.O.2. La participación en la elaboración y desarrollo de los proyectos de investigación en Salud Pública y Adicciones que se pongan en marcha en la citada Unidad Técnica. | 2.2. Realización de búsquedas bibliográficas.   | 80%   | Annual            | 90%          | 113%           |
|   |             | O.O.3. La participación en la elaboración de documentos específicos de la Unidad Técnica.   | 3.1. Recogida y sistematización de la información de los diferentes servicios de Madrid Salud, sobre investigación, para la elaboración de la Memoria anual de Formación, Docencia, Investigación, Compromiso Social y Ambiental. | Realización de la clasificación y verificación de la información sobre investigación realizada en MS, factible de ser incluida en la memoria anual. | Annual            | SI           | 100%           |
|   |             | 3.2. Elaboración de una Memoria sobre las actividades realizadas en el periodo subvencionado.   | Memoria realizada antes de finalizar el año subvencionado, con los siguientes apartados:<br>* Introducción.<br>* Trabajos que ha desarrollado.<br>* Tipo de participación realizada.<br>* Conclusiones                            | Annual  | SI                | 100%         |                |



| Línea  | Actuaciones  | Objetivos operativos   | Indicadores   | Meta   | Periodicidad Meta | Cumplimiento | % cumplimiento |
|--|--|--|---|--|-------------------|--------------|----------------|
| <p>Apoyo técnico a la policía municipal en materia de drogadicción</p>                   | <p>1 beca para la determinación de drogas en fluido oral en conductores de vehículos</p> | <p>1. El desarrollo y validación de las técnicas y análisis precisas para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las correspondientes legislaciones aplicables a muestras procedentes de medios biológicos (fluido oral) para la determinación de drogas en conductores de vehículos.<br/>2. El objetivo analítico de la beca consistirá en la puesta a punto de técnicas de cuantificación y confirmación de los siguientes analitos: anfetaminas, benzodiacepinas, opiáceos, cannabis, cocaína y sus metabolitos, metadona o metabolitos, buprenorfina o metabolitos y propoxifeno o metabolitos.<br/>3. Todo este objetivo se enmarca dentro del Sistema de Calidad del Laboratorio de Salud Pública, por lo que se realizarán los procedimientos de ensayo y validación necesarios para el desarrollo de la actividad.</p> | <p>1. Puesta a punto y optimización de la metodología de extracción, purificación e identificación de los diferentes compuestos por Cromatografía de Líquidos – Espectrometría de Masas/Masas. Desarrollo del procedimiento analítico.</p>  | <p>Desarrollo del procedimiento analítico</p>            | <p>Anual</p>      | <p>100%</p>  | <p>100%</p>    |
|  |  |  | <p>2. Validación y control de calidad siguiendo los criterios del Laboratorio. Descripción del procedimiento de validación.</p>   | <p>Incorporación a la actividad analítica rutinaria.</p> | <p>Anual</p>      | <p>100%</p>  | <p>100%</p>    |
|  |  |  | <p>1. Puesta a punto de un método analítico para la determinación colorimétrica de sustancias estupefacientes de naturaleza pulverulenta.</p>   | <p>Incorporación a la actividad analítica rutinaria.</p> | <p>Anual</p>      | <p>100%</p>  | <p>100%</p>    |
|  |  |  | <p>2. Desarrollo del procedimiento analítico para confirmar la presencia de tetrahidrocannabinol (THC), principio activo del cannabis, por cromatografía en capa fina como prueba confirmatoria tras el análisis colorimétrico.<br/>3. Desarrollo del procedimiento analítico para confirmar la presencia de las sustancias estupefacientes, tras el análisis colorimétrico, mediante un análisis cualitativo por cromatografía de gases con detector de ionización por llama (GC-FID) como prueba confirmatoria.</p> | <p>Incorporación a la actividad analítica rutinaria.</p> | <p>Anual</p>      | <p>100%</p>  | <p>100%</p>    |
| <p>4. Validación de los procedimientos desarrollados. Descripción del procedimiento.</p> | <p>Incorporación a la actividad analítica rutinaria.</p>                                 | <p>Anual</p>   | <p>100%</p>   | <p>100%</p>  |                   |              |                |